



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA  
EJERCICIO 2022



11 DE AGOSTO DE 2022

FISM 2022  GEQ OYA 2022  PROII 2022  ISN 2022

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	EL GRANJENO		
PROGRAMA	FISM 2022					
NOMBRE DE LA OBRA	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA SECTOR ARROYO DEL TORO EN LA LOCALIDAD DE EL GRANJENO EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA			
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	24 DE JUNIO DE 2022	TERMINO	09 DE AGOSTO DE 2022
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FISM/2022/27					
No. DE OBRA	FISM2022ELE07	BENEFICIARIOS	150 HABITANTES			
MONTO AUTORIZADO	\$528,910.84 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 84/100 M.N)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$528,901.28	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00	
				MUNICIPAL	\$528,901.28	
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
SE REALIZO EL CABLEADO DE 331 MTS DE CABLE NEUTRANEL 2+1 CAL 1/0, 363 MTS DE CABLE NEUTRANEL 2+1 CAL 6, 1 TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 25 KVA Y 7 LUMINARIAS TIPO LED DE 80 WATTS.						
POR LA ENTIDAD EJECUTORA						
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			 TEC. JHAIR GUSTAVO CRUZ SOSA SUPERVISOR DE OBRA			
 MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL						
OPERADO RAMO 33 FISM 2022						
POR EL COMITÉ COMUNITARIO						
<p>*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*</p> <p>*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*</p>						
 Mtro. Guimerando Rendón PRESIDENTE		 Gabino Martínez Deñablancas SECRETARIO		 Julia Martínez P. TESORERO		
Ma Guadalupe Adz Garcia Ma Guadalupe Hernandez Garcia						

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."